Expediente: **522/19-I1**
Carátula: **NARANJO ADRIANA PAOLA C/ AEGIS ARGENTINA S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **09/09/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20335405006 - NARANJO, ADRIANA PAOLA-ACTOR
90000000000 - AEGIS ARGENTINA S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO I

ACTUACIONES N°: 522/19-I1

H103014629389

REF: NARANJO ADRIANA PAOLA c/ AEGIS ARGENTINA S.A. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE 522/19-I1

San Miguel de Tucumán, 07 de septiembre de 2023.

Y visto lo solicitado por el letrado representante de la actora, considerando que atento a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes (SAE) se encuentra vencido el término concedido a la accionada Aegis Argentina SA mediante providencia del 27 de abril de 2023 (cfr. cédula de notificación N° 082), obrante en autos principales, corresponde hacer efectivo el apercibimiento allí dispuesto. En su mérito, notifíquese las sucesivas providencias a la accionada Aegis Argentina SA en los estrados judiciales digitales con las excepciones contenidas en el art. 22 del Código Procesal Laboral.

En consecuencia, previo a resolver, notifíquese la presente providencia conjuntamente con la resolución del 01/06/2023 a Aegis Argentina SA en su domicilio real.

Actuación firmada en fecha 08/09/2023

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.